



Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas
Teléfono 8850865
j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140, Ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali

CITA Y EMPLAZA

A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **76-001-31-20-001-2017-00061-00**, (Radicado Fiscalía No. 828520), en el que se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio, siendo afectados YENNY PALACIOS MURILLO, FABIO BUSTAMANTE RIASCOS, ARLEY JAVIER PALACIOS y BANCOLOMBIA (Acreedor Hipotecario).

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 17 de abril de 2018, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculado los siguientes bienes:

- | | | |
|---|---|---|
| 1 | CLASE DE BIEN
UBICACIÓN

ESCRITURA
PROPIETARIOS
ACREEDOR HIPOTECARIO | INMUEBLE - MATRICULA INMOBILIARIA NO. 370-4070
1. CALLE 49 NORTE 2-CN-33 URBANIZACIÓN LA MERCED VIII ETAPA DE LA CIUDAD DE CALI
No. 2186 DEL 26 DE MAYO DE 2009, NOTARIA 7 DE CALI.
FABIO BUSTAMANTE RIASCOS C.C. No. 16.502.120
BANCOLOMBIA S.A. |
| 2 | CLASE DE BIEN
UBICACIÓN

PROPIETARIOS | INMUEBLE - MATRICULA INMOBILIARIA NO. 370-741567
CALLE 19 100-59 RINCÓN DE CIUDAD JARDÍN I ETAPA PROP. HORIZ
CASA 18 DE LA CIUDAD DE CALI
YENNY PALACIOS MURILLO |
| 3 | VEHÍCULO DE PLACA
MARCA
CLASE
COLOR
MODELO
MOTOR
PROPIETARIO | BTQ-912
TOYOTA LAND CRUISER
CAMIONETA
AZUL MICA
2006
1KZ1351371
ARLEY JAVIER PALACIOS MURILLO
C.C. 1.111.744.125 |

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio
en Cali**

Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas
Teléfono 8850865
j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes, hoy, veintiséis (26) de abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho (8:00) de la mañana y por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, EL 26 DE ABRIL DE 2018, A LAS 8:00 A.M Y SE DESFIJA EL 03 DE MAYO DE 2018 SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria



Calle 8 No. 1 – 16 Piso 6 – Oficina 604
Edificio Entreceibas
Teléfono (2) 8850865
j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali, Colombia
Radicación: 76-001-31-20-001-2017-00041-00